



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.066.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente C.M. N° 07680-1; y

CONSIDERANDO:

Que tendrá lugar en nuestra ciudad la Convención de “Mujeres Virtuosas” de la Iglesia Visión de Futuro el día 05 de julio a las 14 horas en las instalaciones del Estadio Coliseo del Sur.

Que un encuentro similar ya se realizó en Buenos Aires, Rosario, Paraná y Santa Fe, dónde miles de mujeres entendieron su rol en el hogar y se sintieron desafiadas a ser activas en su comunidad, al igual que el año anterior en nuestra Ciudad.

Que la Iglesia Visión de Futuro, cuenta con decenas de filiales en todo el país y vienen trabajando desde la Fe en problemáticas sociales y familiares desde hace 39 años.

Que la participación en esta fiesta se destacará el lema “Mujeres sin límites”, donde se contará con la presencia de oradoras nacionales de la Iglesia Visión de Futuro, dónde tengan el mensaje de compartir la Palabra de Dios, pidiendo por las mujeres adolescentes, jóvenes, mayores y ancianas.

Que en esta oportunidad, se prevé la asistencia de mas de dos mil mujeres de distintos pueblos y ciudades del Centro Regional de Rafaela.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

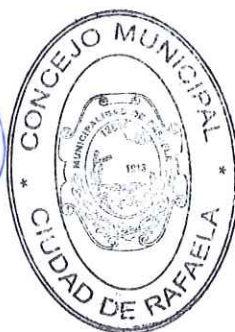
Art. 1º) Declárese de Interés Municipal la Convención de Mujeres Virtuosas de la Iglesia Visión de Futuro, a llevarse a cabo el día 05 de julio de 2015 a las 14 horas en las instalaciones del Estadio Coliseo del Sur.-

Art. 2º) Infórmese fehacientemente al Sr. Intendente Municipal y a la entidad organizadora.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los veinticinco ////
días del mes de junio del año dos /
mil quince.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela